

**Demanda de Pertenencia Juzgado Tercero Civil de Barranquilla Radicado 00093-2013 Demandante Carlos Muvdi
Prueba de Tacha de Testimonio Testigo Nancy Tarud- Sentimiento Animadversión.**

Julio Martinez <juliomartinezbaquero509@gmail.com>

Mié 7/07/2021 6:15 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: joseluis-2261@hotmail.com <joseluis-2261@hotmail.com>; OSSANI_16@HOTMAIL.COM <OSSANI_16@HOTMAIL.COM>; Julio Martinez <juliomartinezbaquero509@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Proceso de Pertenencia Juzgado Tercero Civil de Barranquilla Radicado 00093-2013 Demandante Carlos Muvdi Prueba de Tacha de Testimonio del Testigo Nancy Tarud Sentimiento Animadversion.pdf;

**REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA INSTAURADO POR CARLOS MUVDI MARIA
CONTRA LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFONSO MUVDI ABUFHELE Y DEMÁS
PERSONAS INDETERMINADAS.-**

RADICACION: 08001-31-03-013-2013-00093-00

JUZGADO DE ORIGEN: 13 CIVIL DEL CIRCUITO

Sra. Jueza Tercera Civil del Circuito, mediante el presente le anexo Archivo Prueba de Tacha de Testimonio Testigo Nancy Tarud - Sentimiento Animadversión.

Gracias

Julio Martinez Baquero

C.C. No. 8.677.934 de Barranquilla

T. P. No. 53.824 de C. S. de la J.

Barranquilla, Septiembre 18 de 2002

Queridos Tios y Primos

Cuando mi mamá murió, casualmente entre sus cuentas en los Estados Unidos que me mostraron, existía una en particular que figuraba a nombre de ella, Tío Elías, que en paz descanse, y otros; al preguntar al tío Salomón sobre esta me contestó que esos dineros se habían dejado para distribuirlos cuando culminara el proceso de sucesión de la tía Amelia, para cubrir los gastos que dicho proceso pudiera ocasionar.

Gracias a la gestión que Musa, Miriam y yo ejecutamos, finalmente, logramos culminar el proceso, y en desarrollo del mismo, el juzgado había ya nombrado una partidora por lo abandonado del proceso y que impediría terminarlo a menos que se le cancelaran sus honorarios correspondientes. Ante esa eventualidad, le dijimos que le cancelaríamos el 50% a la fecha y el saldo cuando terminara la sucesión, negándose rotundamente y exigiendo el 100% pues "los Muvdi tenían fama de no pagar". De esta manera proseguimos, arriesgando nuestro dinero y cancelando los honorarios de la partidora por nuestra cuenta.

Cuando finalmente culminó la sucesión de los bienes raíces pregunté nuevamente al tío Salomón por los dineros y no me dio ninguna contestación. Posteriormente me encontré al tío Julio en una misa y a la misma pregunta me contestó que cuando se vencieran los certificados en Agosto del 2001 se repartiría ese dinero. En vista de que aún no se ha llegado a nada concreto, solicité al primo Musa que me ayudara y así lo hizo, preparando unas cartas que fueron contestadas con evasivas. Finalmente el tío Julio nos dice que faltan las prendas y los cuadros y que se debe repartir TODO, por lo que considero de absoluta gallardía que quienes tengan esos bienes en custodia los coloquen a disposición de Julio para su reparto.

Si por algún motivo el tío Julio presume que tengo alguna prenda en mi poder, dado el texto de su carta, está totalmente equivocado. En alguna ocasión fui a conversar con él sobre el tema, pero no sirvió de nada, ya que mi tío Elías q.p.d. me entregó una copia de la carta que hizo firmar a la tía Rosita en donde decía textualmente que le entregaba las prendas de la tía Amelia q.p.d., para que las repartiera entre las tres hermanas, Salua, Rosita y Cecilia y que en dicha carta estaba el inventario de las prendas. Hasta el día de hoy no he recibido absolutamente NADA de lo que le correspondía a mi mamá y esto me dolió muchísimo; cartas que iban y venían, pero de las prendas nada.

Sinceramente yo esperaba que por lo menos me fuera entregado un semanario de recuerdo de la tía Amelia, pues en vida me sucedió un caso muy personal que comenté a la tía Cecilia, pero ni así he tenido la oportunidad de ser considerada para nada en este asunto.

Perdonen de antemano que traiga ahora este recuerdo triste de mi vida luego de tantos años. La tía Amelia sufría de profundas depresiones y en alguna ocasión hace treinta y tres años atrás ella estaba recluida en una clínica mental por la Carrera 38, yo fui a visitarla varias veces con mi mamá en día domingo y le llevaba del almuerzo que ese día se cocinaba. Luego de recuperarse, salió de viaje y a su regreso mi mamá me contó que Amelia me había traído de regalo, un semanario. Pasaron los días y no me entregaban las pulseras y al preguntar por ellas mi mamá me dijo que

Miriam Saieh se había puesto a llorar porque ella quería las pulseras y se las tuvieron que entregar. Este es aparentemente un episodio intrascendente para muchos, pero ha sido uno de tantos eventos tristes y melancólicos de mi vida con la familia y de los cuales podría escribir un libro entero.

Mi mamá lo único que se llevó de la casa de la tía Amelia fue un piano viejísimo pues mi abuelo se los había traído a ella y Amelia, ya que ambas tocaban el piano; pero si lo desean con muchísimo gusto pueden retirarlo de donde se encuentra, aunque es oportuno recordarles que ella estuvo celando y aseando esa casa por muchos años y creo que apenas ese piano cubre una parte insignificante de sus "honorarios".

Creo que para todos los tios, con mucha honestidad y gallardía deben reconocer de frente que si lo que desean es quedarse con los dineros, lo hagan y lo digan, pues posiblemente a sus hijos les puede hacer mucho más falta que a mis hijas, las cuales con su trabajo incansable y su formación profesional, no les hará falta.

Aprovecho para decirles que deberíamos llevar con decoro, gallardía, honestidad y algo de orgullo, mas no soberbia, el apellido de nuestro abuelo, quien sí era un trabajador incansable y de lo cual soy testigo, pues cuando murió yo ya tenía veinte años y lo conocí muy bien.

Hacer lo que hizo Carlos Muvdi al morir su madre de no querer pagar los honorarios médicos pues ya estaba muerta, es absurdo; al enterarme de esto me pareció un exabrupto, mezquino y deshonesto y solicité permiso al tío Alfonso para arreglar esas cuentas, el cual me lo concedió. A la Dra. Luz Estela Acevedo se le canceló dentro de los honorarios de clínica y aún Carlos creo que no se ha dado cuenta, pero a la Dra. Patricia Osorio, cuyos honorarios no superaron los \$300.000, los cancelé de mi cuenta informándole oportunamente al Tío Alfonso quien reembolsaría ese compromiso, pero a la fecha tampoco lo ha hecho y posiblemente para que su hijo no se entere de nada. Pero al fin y al cabo lo que me llevó a todo esto es evitar que se siga repitiendo que "los Muvdi son mala paga", actitud de esta familia que ya había comprobado antes cuando Terry no devolvió los dineros por concepto de arriendos que correspondían a mi madre de la herencia de la tía Amelia, y que él había cobrado anticipadamente.

Particularmente prefiero el descaro, el abuso de confianza, y el exceso de orgullo y que se diga de frente, cara a cara que respecto a los dineros de las cuentas, estos no se repartirán, haciendo caso omiso a los compromisos firmados, y preferiría que se repitiera la historia de la tía Cecilia cuando dijo que se quedaría con las prendas. Además si las cosas no han cambiado, el tío Julio tiene unos brillantes de la tía Amelia guardados y los tios Jaime y Alfonso unos cuadros y creo que lámparas también.

Todo en la vida tiene límites; el desprecio, el rechazo, el mantenerme apartada permanentemente del seno de la familia han llegado a su extremo y sin ningún tipo de resentimiento ni orgullo he querido con esta carta manifestarles a todos lo que llevo por dentro y no quería mantenerlo en silencio ni un minuto más, pues esta es la descamada realidad decadente a que ha llegado la familia Muvdi.

Cordialmente,


NANCY TARUD MUVDI

"Modinancy"

NANCY DE ABDALA

Calle 90 No. 49C - 55 Tels.: 3573608 - 3573610

Apartado Aéreo No. 53449

Telefax: 3573608

Barranquilla - Colombia

*Dr. Alfonso Murdi
Ciudad.*